

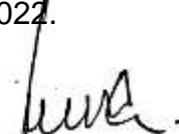


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía.
Actuación:	decretar medida cautelar
Radicado:	086344089001-2022-00324-00.
Demandante:	Julio Tomás Adarraga Pacheco
Demandado:	Diana Esther Pacheco Barrios Y Nora Esther Pacheco Barrios

Informando que se encuentra para decretar medidas. Sírvase Proveer.
Sabanagrande, septiembre 06 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2.022). -

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1°. DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que devenga la demandada DIANA PACHECO BARRIOS identificada con la C.C. No. 22.621.887 como de empleada vinculada a la Alcaldía Municipal de Sabanagrande en calidad de Inspectora Única de Policía. Ofíciase.

COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2022-00324-00, en el que figura como demandante Julio Tomás Adarraga Pacheco con C.C. No. 72.312.193

2. Por secretaría, expídase el correspondiente oficio a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389bf03ac75c8257d27519f7d1b9ec507a91bf3024e71db2f5704b248881f4d2**

Documento generado en 06/09/2022 12:12:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>